



Acta de Sesión Ordinaria del lunes 30 de marzo de 1998 de la Comisión de Descentralización

Sesión Ordinaria 23 : Lunes 30 de marzo de 1998

Indice

- [Apertura de sesión](#)
- [Aprobación del Acta](#)
- [Informes](#)
- [Orden del Día](#)
- [Acuerdos](#)
- [Cierre de sesión](#)
- [Firmas](#)

• Apertura de sesión

En Lima, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Sesiones N° 2, siendo las dieciséis horas con trece minutos, se dio inicio a la Sesión N° 23, bajo la Presidencia de la Congresista Carmen Lozada de Gamboa, y con la presencia de los señores Congresistas Roger Amuruz Gallegos, Francisco ramos Santillan, Edilberto Díaz Bringas, Juan Huamanchumo Romero, Miguel Quicaña Avilés, Daniel Estrada Pérez, Ernesto Gamarra Olivares, Arturo Castillo Chirinos y César Zumaeta Flores.

• Aprobación del Acta

La Presidencia puso a voto el Acta de la Sesión N° 22, la cual fue aprobada por unanimidad.

• Informes

De la Presidencia: Que el Congresista Cáceres Velásquez ha solicitado reconsideración de la decisión tomada por la Comisión de archivar su Proyecto de Ley N° 3044/97-CR, encargando al secretario la lectura del documento respectivo.

La Presidencia puso al voto la reconsideración solicitada la cual obtuvo (3) votos a favor (Estrada Pérez, Castillo Chirinos y Gamarra Olivares). No habiendo alcanzado el número mínimo de votos requeridos, la reconsideración fue desestimada.

De la Presidencia: Que ha ingresado el Proyecto de Ley N° 3498/97-CR, del Poder Ejecutivo, que amplía los alcances de la ley N° 26934 a todas las Municipalidades del país; y, que debido a la urgencia del mismo será debatido en la Orden del Día de la presente sesión.

• Orden del Día

1.- PROYECTO DE LEY N° 3498/97-CR, DEL PODER EJECUTIVO, QUE PROPONE HACER EXTENSIVO A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS LOS ALCANCES DE LA LEY N° 26934.

La Presidencia solicitó la lectura del Proyecto de Ley, lo cual se realizó de inmediato.

El señor Gamarra Olivares preguntó respecto de los mecanismos de control que se establecerían para evitar las posibles irregularidades que se pueden dar en virtud de la aplicación de la Ley propuesta.

El señor Ramos Santillan, expresó que lo que se intentaba era flexibilizar el manejo económico de las

Municipalidades del país para poder afrontar gastos de prevención ante los posibles efectos de "El Niño".

El señor Zumaeta Flores opinó que debería asistir a la Comisión al responsable del ejecutivo que propone la norma para explicar sus razones y fundamentos y las razones por las que se proponen en este momento ya que con ocasión de la reciente Ley N° 26934, se pudo haber aplicado los beneficios de la misma a todas las Municipalidades del país. Como cuestión previa solicitó la presencia del Presidente del Consejo de Ministros.

El señor Castillo Chirinos, indicó que el Proyecto de Ley no tiene los componentes que exige el Reglamento del Congreso de la República, lo cual es preocupante. De otro lado aseguró que aunque las Municipalidades puedan emplear el total del FONCOMUN, ello no les será suficiente para las labores de prevención, rehabilitación, reestructuración y asistencia necesarios por la presencia del Fenómeno del Niño. Se mostró de acuerdo con la cuestión previa.

El señor Estrada Pérez, coincidió con la voluntad expresada de conocer las motivaciones del Ejecutivo para presentar el Proyecto en debate, que podría ser bueno, pero que, igualmente, podría generar problemas de malos manejos. Lamentó que el Proyecto no tuviera la debida exposición de motivos.

La Presidencia puso al voto la cuestión previa presentada por el señor Zumaeta Flores, la cual obtuvo cuatro (4) votos a favor (Estrada Pérez, Castillo Chirinos, Gamarra Olivares y Zumaeta Flores) y cinco (5) en contra (Amuruz Gallegos, Ramos Santillán, Díaz Bringas, Huamanchumo Romero y Quicaña Avilés), por lo que fue desestimada.

El señor Huamanchumo Romero solicitó coherencia debido a que siempre se defiende la autonomía municipal a ultranza y en esta ocasión no se habla de autonomía sino de malos manejos.

El señor Amuruz Gallegos señaló que las razones por las que el Poder ejecutivo no remitía un Proyecto suficientemente fundamentado se debía a la situación e emergencia que se vive y, sobre todo, porque se trata de ampliar los efectos de una Ley ya debatida y discutida por el Congreso.

El señor Estrada Pérez recordó que la Constitución señala que se requiere licitación pública para la ejecución de obras y la adquisición de suministros y servicios que se realicen con recursos públicos. Indicó además que ninguna Contraloría podría supervisar los gastos de todas las Municipalidades.

El señor Ramos Santillán mostró su sorpresa por la incongruencia de algunos miembros de la minoría que propugnan que se le otorgue el manejo del 10% del Presupuesto de la República a las Municipalidades, pero cuando se propone un proyecto como el que se debate, para flexibilizar el uso del FONCOMUN, se hablan de malos manejos y de control.

El señor Castillo Chirinos señaló que la aplicación de la Ley puede ser saludable, pero no es suficiente. Por otro lado de una norma como la que se debate sea acompañada por estrictas mediadas de control no es incompatible.

El señor Díaz Bringas calificó el proyecto de excelente, porque permite priorizar y optimizar sus recursos.

El señor Gamarra Olivares alabó que sean dos exitosos ex Alcaldes los que soliciten mecanismos de control. Propone dos modificaciones, que no se indique que los recursos se emplearán preferentemente, sino exclusivamente y; segundo que no se exima a las Municipalidades de la licitación pública, salvo en los casos de obras y/o contrataciones relacionadas con "El Niño".

El señor Castillo Chirinos manifestó su adhesión a la propuesta del señor Gamarra Olivares y, además, señaló que se debe precisar las responsabilidades del Gobierno Local, del Gobierno Regional y del Gobierno Central, para evitar la duplicidad de inversiones.

El señor Quicaña Avilés expresó que El Niño también indirectamente, hay zonas del país en que sólo el aumento de las lluvias, que no llegan a producir desastres, está perjudicando las actividades agrícolas y ganaderas de los pueblos del interior.

La Presidencia puso al voto el Dictamen del Proyecto de Ley N° 3498/97-CR, siendo aprobado por (5) votos a favor (Amuruz Gallegos, Ramos Santillán, Díaz Bringas, Huamanchumo Romero, Quicaña Avilés); con (1) voto en contra (Estrada Pérez) y tres (3) abstenciones (Gamarra Olivares, Castillo Chirinos y Zumaeta Flores).

- **Acuerdos**

Por unanimidad, aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 22
Por Mayoría aprobar el Proyecto de Ley N° 3498/97-CR

- **Cierre de sesión**

Siendo las quince horas con cuarenticinco minutos se levantó la sesión.

- **Firmas**

Carmen Lozada de Gamboa
Presidenta
Roger Amuruz Gallegos
Vicepresidente
Francisco Ramos Santillan
Edilberto Diaz Bringas
Juan Huamanchumo Romero
Miguel Quicaña Avilés
Daniel Estrada Pérez
César Zuameta Flores
Ernesto Gamarra Olivares